

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/1986/2023
Hoja 1/2

Asunto: Resultados del Segundo Trimestre 2023 en el SRFT.

Xalapa, Veracruz, 20 de septiembre de 2023

Miguel Ángel Grajales Martínez

Presidente Municipal de Zaragoza
Presente

Con relación al reporte del "Segundo Trimestre - 2023" de todos los recursos federales que le fueron transferidos, en el "Sistema de Recursos Federales Transferidos" (SRFT), implementado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), al respecto, me permito comunicarle el **Índice de Calidad en la Información (ICI) y su Promedio** obtenidos por ese Municipio, enviados por la SHCP en escala del 1 al 100 y que se presentan a continuación:

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE CALIDAD EN LA INFORMACIÓN (ICI) SEGUNDO TRIMESTRE 2023					
Destino del Gasto	Ejercicio del Gasto	Indicadores	ICI PROMEDIO	Proyectos Rezagados	Evaluaciones
97.06	100	100	99.02	1	No Reportó

El ICI Promedio resulta de los tres valores que le anteceden, adicionalmente, la penúltima columna muestra el número de "proyectos de ejercicios anteriores al 2023 que se encuentran activos en el SRFT y no se han reportado" (Proyectos Rezagados), que de ser diferente a cero, disminuye directamente la calificación de la Gestión de Proyectos y por consecuencia el ICI Promedio.

En la última columna, se indica la situación general del Componente de Evaluaciones, el cual se debe reportar en la plataforma del "Sistema del Formato Único", de acuerdo a lo establecido en el "Manual de Operación del Módulo de Evaluación del Sistema del Formato Único", cuya dirección electrónica es:

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/RFT>.

Se les manifiesta, que el no reportar alguno de los componentes y/o programa presupuestario, implica el incumplimiento a los preceptos establecidos en los artículos 85 y 112 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 48 y 49 fracción V y último párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; 71, 72, 80 y 84 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 61 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y, Segundo y Sexto de los Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33, por lo que los servidores públicos responsables podrían ser sancionados por los entes fiscalizadores de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos.

"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS

Oficio No. SSE/1986/2023

Hoja 2/2

Asunto: Resultados del Segundo Trimestre 2023 en el SRFT.

Xalapa, Veracruz, 20 de septiembre de 2023

En apoyo al personal designado por ese Municipio en la realización de los reportes del "Tercer Trimestre - 2023", con el objetivo de mejorar su ICI y/o mitigar los Proyectos Rezagados, comunicarse con el personal revisor de esta Secretaría de Finanzas y Planeación al teléfono 2288-42-14-00, con extensiones 3411, 3492, 3498, 3598, 3612 y 3613, para la asesoría correspondiente que le permita al Municipio reportar apeándose a la "Guía de Conceptos y Criterios para el Reporte del Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos" emitidos por la SHCP, y con ello cumplir cabalmente con la normatividad arriba mencionada.

El periodo para reportar todos los recursos federales transferidos, oficialmente comprende del 1 al 15 de octubre para la captura de información y del 16 al 25 de octubre para el seguimiento de la misma, sin embargo, la SHCP aperturó el 18 de septiembre el SRFT, con la finalidad de adelantar, de ser el caso, con la captura de los proyectos rezagados del listado enviado en los correos electrónicos de los capturistas responsables e/o iniciar los reportes con la información que no sufra cambios al 30 de septiembre del año en curso.

Para el reporte del "Tercer Trimestre - 2023" se debe considerar que los programas presupuestarios en el componente Ejercicio del Gasto sean ministraciones con corte al 30 de septiembre de 2023, también todos los programas y proyectos de inversión rezagados en el componente Destino del Gasto, así como los autorizados en su programa general de obras 2023, aunque no se encuentren contratados, o en su caso, enviar la cancelación de aquellos proyectos que no serán ejecutados por cambios en su programación; por último reportar, en su caso, las metas modificadas con la justificación que aplique de los indicadores del FISM y FORTAMUN con su avance correspondiente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Ana Rosa Aguilar Viveros
Subsecretaría de Egresos

C.c.p. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su superior conocimiento.
Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Para su conocimiento.
Delia González Cobos.- Auditora General Titular del Órgano de Fiscalización Superior.- Mismo fin.
Alejandro Huerta Martínez.- Director General de Programación y Presupuesto.- Mismo fin.
Héctor Pacheco Vásquez.- Subdirector de Información Presupuestal.- Mismo fin.

AMM/ANV/RNC

Av. Xalapa 301, Col Unidad del Bosque Pensiones
CP 91017, Xalapa, Veracruz
Tel. 228 842 1400

www.veracruz.gob.mx/finanzas



Recebi
28/09/2023

Emiliano Ramirez Antonio
Tesorero Municipal



200 AÑOS
VERACRUZ
CUNA DEL HEROICO
COLEGIO MILITAR
1823-2023